

contratar con esa Corporación, así como también se acompaña el modelo de indicador publicitario previsto.

Fecha y firma,

6. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, en el plazo comprendido dentro de los diecinueve días hábiles siguientes a la última publicación oficialmente hecha, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde se admitirán hasta la uno de la tarde del día del vencimiento del plazo.

7. Apertura de pliegos. Los pliegos presentados serán abiertos al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa que se constituirá a la una de la tarde y que será presidida por el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Tráfico, Transportes y Seguridad Ciudadana, asistido por el Sr. Secretario General de esta Corporación, pasando posteriormente todo lo actuado al preceptivo informe del Ingeniero Municipal de Tráfico, Transportes y Ordenación Viaria, que elevará la propuesta de resolución correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial

de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 9 de enero de 1987.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

EDICTO (PP. 984/86).

Habiendo finalizado el plazo de ocho días de exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de la Nave Industrial nº 1, del Centro Comercializador, situada en la Carretera Olula del Río-Macael, sin que se se hayan presentado reclamaciones, queda abierto un plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente, para que todos aquellos interesados puedan presentar la documentación legalmente exigida y para lo que disponen de la información necesaria contenida en el pliego, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Macael, 17 de diciembre de 1986.- El Alcalde, Antonia Segura Pérez.

5.2. Otros anuncios.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación. (PP. 971/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Cádiz, hace saber:

Que por la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de

Andalucía, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.235; Nombre: «El Minero-II»; Peticionario: Transportes El Minervo, S.L.; Domicilio: C/ General Mola, 12 en el Puerto de Santa María (Cádiz); Sustancia: Arenas Silíceas. Cuadrículas: Dace; Término Municipal: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 14 de noviembre de 1986.- El Delegado

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

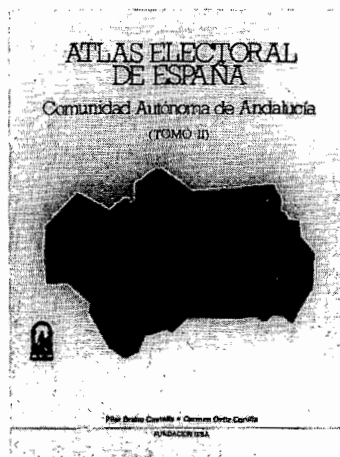
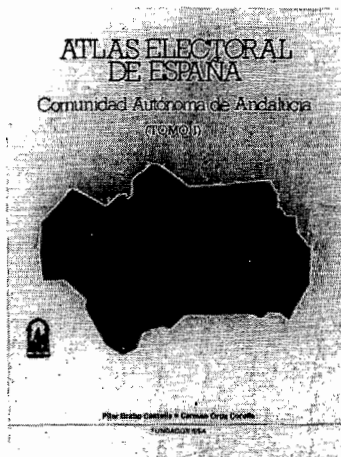
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título: ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.